

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****GOBIERNO DE ESPAÑA****ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA  
DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA**

*ANUNCIO de la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de construcción de la "Planta Solar Fotovoltaica MORÓN DE ALMAZÁN, para su hibridación con el Parque Eólico existente MORÓN DE ALMAZÁN, y de su infraestructura de evacuación", en el término municipal de Morón de Almazán, en la provincia de Soria, promovido por la mercantil «IBERDROLA RENOVABLES CASTILLA Y LEÓN S.A.». Ref<sup>a</sup> PEol-FV- 068*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125, 131 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, según lo previsto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 6/2022 de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, se somete al trámite de Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y declaración y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de construcción de la "Planta Solar Fotovoltaica MORÓN DE ALMAZÁN, para su hibridación con el Parque Eólico existente MORÓN DE ALMAZÁN, y de su infraestructura de evacuación", en el término municipal de Morón de Almazán, en la provincia de Soria.

Trámite ambiental previo: De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto-Ley 6/2022 de 29 de marzo, el proyecto ha sido sometido previamente, a solicitud de la entidad promotora, al trámite de determinación de afecciones ambientales para proyectos de energías renovables y obtenido informe de determinación de afección ambiental favorable por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, procediendo la reducción de actuaciones procedimentales y plazos previstos en el artículo 7 de dicha norma.

Órgano competente, a los efectos de autorizar la instalación de energía eléctrica indicada: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, alegaciones, consultas y notificaciones: Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria, C. Alfonso VIII, 2, 42003 Soria.

Promotor-peticionario: «IBERDROLA RENOVABLES CASTILLA Y LEÓN S.A.», CIF A47527437, con domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Vázquez de Menchaca, 142-146, 47008, Valladolid.

Objeto de la solicitud: Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa

BOPSO-61-31052023



Construcción y declaración y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de construcción de la "Planta Solar Fotovoltaica MORÓN DE ALMAZÁN, para su hibridación con el Parque Eólico existente MORÓN DE ALMAZÁN, y de su infraestructura de evacuación".

Finalidad del proyecto: la generación de energía eléctrica por medio de una planta solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Términos municipales: Morón de Almazán, en la provincia de Soria.

Características generales del proyecto de construcción de la "Planta Solar Fotovoltaica MORÓN DE ALMAZÁN, para su hibridación con el Parque Eólico existente MORÓN DE ALMAZÁN, y de su infraestructura de evacuación".

Planta Solar Fotovoltaica «MORÓN DE ALMAZÁN», de 60,463 MW<sub>p</sub> (dc)/ 49,500 MW (ac), formada por módulos fotovoltaicos, estructuras de soporte de tales módulos, inversores, centros de transformación, así como por las líneas eléctricas subterráneas, en baja tensión, que conectan los módulos fotovoltaicos con los inversores. Término municipal de Morón de Almazán.

Su infraestructura de evacuación, que consiste en una línea eléctrica subterránea, de 20 kV de tensión, que conecta los centros de transformación de la Planta Solar Fotovoltaica «MORÓN DE ALMAZÁN» con la Subestación existente ST MORÓN DE ALMAZÁN 20/132 kV. Término municipal de Morón de Almazán.

Modificación de la Subestación existente ST MORÓN DE ALMAZÁN, de 20/132 kV, al objeto de adaptarse a la construcción de la Planta Solar Fotovoltaica «MORÓN DE ALMAZÁN». Término municipal de Morón de Almazán.

El resto de infraestructura de evacuación, necesaria, hasta la red de transporte de energía eléctrica no forma parte del alcance de la solicitud indicada, al aprovecharse la infraestructura de evacuación existente del Parque Eólico MORÓN DE ALMAZÁN: línea eléctrica aérea de alta tensión, a 132 kV, con origen en la Subestación ST MORÓN DE ALMAZÁN y final en la Subestación ALMAZAN, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U. (REE).

Presupuesto: 35.092.586,10 €

La Planta Solar Fotovoltaica «MORÓN DE ALMAZÁN» estará ubicada en el entorno de las siguientes coordenadas HUSO 30 ETRS 89 (X: Y):

Coordenadas de epicentro (546.320 m E: 4.585.360 m N)

Lo que se hace público para conocimiento general y que puedan ser examinados los documentos del proyecto de construcción de la "Planta Solar Fotovoltaica MORÓN DE ALMAZÁN, para su hibridación con el Parque Eólico existente MORÓN DE ALMAZÁN, y de su infraestructura de evacuación", en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de Proyectos, Campañas e Información», en su epígrafe dedicado a los procedimientos de Información Pública de instalaciones eléctricas,

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/castillaleon/proyectos-ci/Informaci-n-P-blica.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillaleon/proyectos-ci/Informaci-n-P-blica.html)

, en la Subdelegación del Gobierno en Soria, C/ Alfonso VIII, 2, 42003 Soria, de lunes a viernes y en horario de 9 a 13:00 horas, para lo que se solicitará «cita previa» enviando un correo electrónico a la dirección [industria.soria@correo.gob.es](mailto:industria.soria@correo.gob.es).

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas será de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, según lo previsto en el capítulo III del Real Decreto-Ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

BOPSO-61-31052023



Asimismo, de acuerdo con el artículo 144 del Capítulo V del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se incluye como Anexo la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Las alegaciones serán enviadas a la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria.

Adicionalmente este anuncio se realiza a los efectos del artículo 4 de la Ley 39/ 2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier persona interesada pueda igualmente examinar los documentos del proyecto y, en su caso, formular las alegaciones que considere oportunas.

BOPSO-61-31052023



## ANEXO I

Relación de los bienes y derechos que el peticionario considera necesarios para el establecimiento de las instalaciones y para la imposición y ejercicio de la servidumbre relativo a la Planta Fotovoltaica, se refleja en la siguiente tabla.

<i>Término Municipal</i>	<i>Pol.</i>	<i>Parc.</i>	<i>Referencia Catastral</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Superficie Total Parcela (M2)</i>	<i>Afección Planta Permanente (M2)</i>
Morón de Almazán	1	58	42201B001000580000YA	ABAD LAPEÑA EUTQUIO	6.112,00	5.151,77
Morón de Almazán	1	57	42201B001000570000YW	REGAÑO MARTINEZ FELIX [HEREDEROS DE]/REGAÑO MARTINEZ EDUARDO [HEREDEROS]	32.535,00	31.588,03
Morón de Almazán	1	56	42201B001000560000YH	ORTEGA LAS CUEVAS PILAR/ BARTOLOME GARCIA JOSE RAMON/BARTOLOME GARCIA FRANCISCO JAVIER/BARTOLOME GARCIA MARIA CARMEN/GARCIA TUTOR JUAN MARCOS/GARCIA TUTOR MIGUEL ANGEL/GARCIA TUTOR SAULO SANTIAGO/GARCIA TUTOR EMILIO	33.199,00	32.442,66
Morón de Almazán	1	55	42201B001000550000YU	LAPEÑA ALVAREZ ESTEBAN/ LAPEÑA MARCOS MARIA JESUS/ LAPEÑA MARCOS MARIA DEL CARMEN	10.599,00	10.357,76
Morón de Almazán	1	54	42201B001000540000YZ	GARCIA LOPEZ MARIA DEL CARMEN	15.745,00	15.375,40
Morón de Almazán	1	53	42201B001000530000YS	GARCIA ABAD EUGENIO [HEREDEROS DE]	17.506,00	17.062,40
Morón de Almazán	1	52	42201B001000520000YE	OBISPADO DE OSMA SORIA	8.584,00	8.399,33
Morón de Almazán	1	51	42201B001000510000YJ	OBISPADO DE OSMA SORIA	15.973,00	15.594,02
Morón de Almazán	1	50	42201B001000500000YI	MACHIN LAPEÑA MARINA	18.268,00	17.873,16
Morón de Almazán	1	49	42201B001000490000YE	HERAS MORENO ENRIQUE	90.027,00	85.275,82
Morón de Almazán	1	62	42201B001000620000YB	JIMENEZ MACHIN JULIA	19.027,00	17.737,15
Morón de Almazán	1	63	42201B001000630000YY	GARCIA TARANCON MARCELINO	15.059,00	14.664,68
Morón de Almazán	1	64	42201B001000640000YG	GARCIA TARANCON JULIA/ GARCIA TARANCON MARIA MILAGROS	9.769,00	9.538,94
Morón de Almazán	1	65	42201B001000650000YQ	LOPEZ DEL RINCON ENRIQUE	15.408,00	15.059,88
Morón de Almazán	1	66	42201B001000660000YP	LOPEZ MACHIN MARIA DE LOS ANGELES	8.635,00	8.433,53
Morón de Almazán	1	930	42201B001009300000YP	GARCIA LOPEZ MARIA ISABEL/ YUBERO MACHIN VICTORINO	3.367,00	3.275,93
Morón de Almazán	1	67	42201B001000670000YL	PEÑA GARCIA PABLO	55.161,00	53.798,43
Morón de Almazán	1	9010	42201A001090100000SI	AYUNTAMIENTO DE MORON DE ALMAZAN	7.548,00	0,00
Morón de Almazán	1	10083	42201B001100830000YY	TAJAHUERCE ANTON MARIA MILAGROS/TAJAHUERCE ANTON MARIA MILAGROS	70.535,00	65.565,86
Morón de Almazán	1	5038	42201A001050380000SW	AYUNTAMIENTO DE MORON DE ALMAZAN	155.850,00	153.883,82

BOPSO-61-31052023



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 61

Miércoles, 31 de mayo de 2023

Pág. 2326

Morón de Almazán	1	68	42201B001000680000YT	TARANCON TARANCON FELIPE [HEREDEROS]	24.296,00	24.048,80
Morón de Almazán	1	69	42201B001000690000YF	TABERNERO LAPEÑA ALEJANDRO/ TABERNERO GARRIDO FRANCISCO DIEGO	14.306,00	14.069,58
Morón de Almazán	1	70	42201B001000700000YL	LORANCA HUERTA MARIA PILAR	46.797,00	46.240,68
Morón de Almazán	1	71	42201B001000710000YT	MAJAN JIMENEZ MARIA CONCEPCION	40.684,00	39.665,25
Morón de Almazán	1	72	42201B001000720000YF	TABERNERO ARTANO JUAN JOSE/ TABERNERO PEÑA CONCEPCION	49.952,00	47.226,51
Morón de Almazán	1	78	42201B001000780000YX	SANZ SANZ MARIA DEL CARMEN VICTORIA	27.397,00	24.421,80
Morón de Almazán	1	77	42201B001000770000YD	BRAVO GARCIA MARIA DE LAS NIEVES	29.402,00	28.245,00
Morón de Almazán	1	76	42201B001000760000YR	LAPEÑA GARCIA MARIA ISABEL/ LAPEÑA MAJAN SARA/LAPEÑA MAJAN DANIEL	26.352,00	25.883,43
Morón de Almazán	1	75	42201B001000750000YK	GAÑAN SALDAÑA JULIA/JIMENEZ MORON JOSE LUIS	47.015,00	46.231,99
Morón de Almazán	1	73	42201B001000730000YM	ELVIRA PASCUAL FRANCISCO	44.450,00	43.756,28
Morón de Almazán	1	74	42201B001000740000YO	ORTEGA LAS CUEVAS PILAR/ BARTOLOME GARCIA JOSE RAMON/BARTOLOME GARCIA FRANCISCO JAVIER/BARTOLOME GARCIA MARIA CARMEN/GARCIA TUTOR JUAN MARCOS/GARCIA TUTOR MIGUEL ANGEL/GARCIA TUTOR SAULO SANTIAGO/GARCIA TUTOR EMILIO	62.389,00	59.812,05

BOPSO-61-31052023



## ANEXO II

Relación de los bienes y derechos que el peticionario considera necesarios para el establecimiento de las instalaciones y para la imposición y ejercicio de la servidumbre relativo a los Accesos, se refleja en la siguiente tabla.

<i>Término Municipal</i>	<i>Pol.</i>	<i>Parc.</i>	<i>Referencia Catastral</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Superficie Total Parcela (M2)</i>	<i>Afección Vial Permanente (M2)</i>	<i>Afección Vial Temporal (M2)</i>
Morón de Almazán	1	74	42201B001000740000YO	ORTEGA LAS CUEVAS PILAR/BARTOLOME GARCIA JOSE RAMON/ BARTOLOME GARCIA FRANCISCO JAVIER/ BARTOLOME GARCIA MARIA CARMEN/GARCIA TUTOR JUAN MARCOS/ GARCIA TUTOR MIGUEL ANGEL/GARCIA TUTOR SAULO SANTIAGO/ GARCIA TUTOR EMILIO	62.389,00	35,04	572,08
Morón de Almazán	1	9013	42201A001090130000SS	AYTO MORON DE ALMAZAN	20.821,00	0,14	40,27
Morón de Almazán	1	11	42201B001000110000YK	CASADO TARANCON JOSE LUIS	72.621,00	0,32	0,00
Morón de Almazán	14	9016	42201A014090160000ST	AYUNTAMIENTO DE MORON DE ALMAZAN	33.054,00	10.079,05	0,00
Morón de Almazán	1	40014	42201B001400140000YQ	AYTO MORON DE ALMAZAN / DERCH SUPERFICIE IBERCYL	1.845,00	0,00	92,59
Morón de Almazán	1	9016	42201A001090160000SH	AYUNTAMIENTO DE MORON DE ALMAZAN	3.642,00	0,00	29,96
Morón de Almazán	1	9	42201B001000090000YR	MACHIN MORENO MARIA	69.650,00	0,00	229,06
Morón de Almazán	1	8	42201B001000080000YK	LATORRE NIETO JESUS	61.772,00	0,00	110,59
Morón de Almazán	1	9017	42201A001090170000SW	AYUNTAMIENTO DE MORON DE ALMAZAN	1.825,00	0,00	15,90
Morón de Almazán	1	6	42201B001000060000YM	TABERNERO GARRIDO GERMAN	9.913,00	0,00	67,89
Morón de Almazán	1	3	42201B001000030000YL	TABERNERO TARANCON MARIA NATIVIDAD [HEREDEROS	59.873,00	246,25	1.615,85
Morón de Almazán	1	9020	42201A001090200000SW	DESCONOCIDO	31.190,00	367,09	1.911,86
Morón de Almazán	1	9022	42201A001090220000SB	AYUNTAMIENTO DE MORON DE ALMAZAN	3.895,00	2.663,37	280,20
Morón de Almazán	13	9021	42201A013090210000SI	AYUNTAMIENTO DE MORON DE ALMAZAN	33.247,00	10,38	0,00
Morón de Almazán	13	5003	42201A013050030000SK	LOPEZ EGIDO MARCELINO [HEREDEROS DE]	1.846,00	139,90	0,00
Morón de Almazán	13	9022	42201A013090220000SJ	AYUNTAMIENTO DE MORON DE ALMAZAN	397,00	9,79	0,00
Morón de Almazán	13	5012	42201A013050120000SE	BARTOLOME GARCIA FRANCISCO JAVIER	2.028,00	112,12	0,00
Morón de Almazán	12	9031	42201A012090310000SP	DIPUTACION DE SORIA	26.557,00	3,02	0,00

BOPSO-61-31052023



## ANEXO III

Relación de los bienes y derechos que el peticionario considera necesarios para el establecimiento de las instalaciones y para la imposición y ejercicio de la servidumbre relativo a la Línea de Evacuación, se refleja en la siguiente tabla.

<i>Término Municipal</i>	<i>Pol.</i>	<i>Parc.</i>	<i>Referencia Catastral</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Ocupación Permanente (M2)</i>	<i>Ocupación Temporal (M2)</i>
Morón de Almazán	1	74	42201B001000740000YO	ORTEGA LAS CUEVAS PILAR/ BARTOLOME GARCIA JOSE RAMON/ BARTOLOME GARCIA FRANCISCO JAVIER/BARTOLOME GARCIA MARIA CARMEN/GARCIA TUTOR JUAN MARCOS/ GARCIA TUTOR MIGUEL ANGEL/GARCIA TUTOR SAULO SANTIAGO/GARCIA TUTOR EMILIO	77,91	0,00
Morón de Almazán	1	9002	42201A001090020000SO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	12,44	33,98
Morón de Almazán	1	11	42201B001000110000YK	CASADO TARANCON JOSE LUIS	1.266,39	2.678,75
Morón de Almazán	14	9016	42201A014090160000ST	AYUNTAMIENTO DE MORON DE ALMAZAN	1.372,18	2.512,43
Morón de Almazán	14	777	42201B014007770000YU	PEÑA GARCIA JOSE MARIA	7,82	0,00
Morón de Almazán	14	9026	42201A014090260000SX	AYUNTAMIENTO DE MORON DE ALMAZAN	35,59	15,74
Morón de Almazán	14	776	42201B014007760000YZ	TABERNERO JIMENEZ MARIA LOURDES	1.014,86	601,83
Morón de Almazán	14	779	42201B014007790000YW	TAJAHUERCE ANTON JOSE/TAJAHUERCE ANTON JULIO	763,82	479,69
Morón de Almazán	14	10782	42201B014107820000YF	AYTO MORON DE ALMAZAN / DERCH SUPERFICIE IBERCYL	966,63	479,52
Morón de Almazán	14	9025	42201A014090250000SD	AYUNTAMIENTO DE MORON DE ALMAZAN	129,73	186,73
Morón de Almazán	14	20782	42201B014207820000YE	AYTO MORON DE ALMAZAN / DERCH SUPERFICIE IBERCYL	78,24	168,89
Morón de Almazán	14	9019	42201A014090190000SO	AYUNTAMIENTO DE MORON DE ALMAZAN	857,87	2,47
Morón de Almazán	14	775	42201B014007750000YS	ENERGIA GLOBAL CASTELLANA SA	869,72	857,86
Morón de Almazán	1	9014	42201A001090140000SZ	AYUNTAMIENTO DE MORON DE ALMAZAN	12,29	44,17
Morón de Almazán	1	30014	42201B001300140000YS	AYTO MORON DE ALMAZAN / DERCH SUPERFICIE IBERCYL	140,21	554,41

Soria, 23 de mayo de 2023. – El Jefe de la Dependencia, Joaquín M.<sup>a</sup> De La Fuente León

1312

BOPSO-61-31052023



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

---

### AYUNTAMIENTOS

#### CUEVA DE ÁGREDA

El Ayuntamiento de Cueva de Ágreда, con fecha 26 de mayo de 2023, ha aprobado inicialmente la memoria valorada de la obra denominada –Renovación Redes y Pavimentación calle Era Benigna 3ª fase- (Plurianual), redactada por el ingeniero de caminos, canales y puertos, D. Angel Millán De Miguel por importe de 39.000,00 euros.

Durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, se expone al público, para que pueda ser examinada por los interesados y puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

La memoria valorada estará disponible en el Ayuntamiento de Cueva de Ágreда y sede electrónica: <https://cuvadeagreda.sedelectronica.es>.

De no presentarse reclamaciones, la referida memoria valorada, se considerará aprobada de forma definitiva.

Cueva de Ágreда, 26 de mayo de 2023. – El Alcalde, Miguel Alonso Sánchez

---

1342

BOPSO-61-31052023